

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de abril del año dos mil quince, siendo las doce horas y diecisiete minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**, quien expresa: Buenas tardes con todos, señoritas, señoras, señores Concejales y conciudadanos que han concurrido a la sesión; y dispone "Señor Secretario, tenga la bondad de verificar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señora Alcaldesa, procedo a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 09 de abril del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, ausente; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión diez (10) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: "Habiendo constatado que existe el cuórum de ley, procedemos a instalar la sesión. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ**: "Señora Alcaldesa, solicito una reforma al orden del día, e incluir como punto uno, la resolución de la solicitud de licencia para el 9 y 10 de abril por parte del Dr. Roberto Gilbert e Ing. Manuel Samaniego. Lo elevo a moción".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA**: "Moción del Concejales Josue Sánchez, para modificar el orden del día, tiene el apoyo de los Concejales Washington Naranjo, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro. Considere el ingreso de la señora Concejales Susana González. Tome votación, señor Secretario"- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Señora Alcaldesa, al haberse incorporado a la sesión la Concejales MSc. Susana González Rosado, se encuentran once (11) Concejales presentes, para efecto de votación. Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejales Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Washington Naranjo, Carlos Luis Morales y Gustavo Navarro, en el

sentido de que se reforme el orden del día para incluir el punto dos uno, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR COMO PUNTO 2.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2015**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Una vez aprobada esa reforma al orden del día, procedemos con el primer punto del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 2 de abril de 2015".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejale Josue Sánchez".- EL CONCEJAL SÁNCHEZ: "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción del Concejale Josue Sánchez, con el apoyo de los señores Concejales Navarro, Baquerizo, Naranjo y Pinto. Señor Secretario, tome votación y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejale Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Baquerizo, Naranjo y Pinto, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 2 DE ABRIL DE 2015**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Punto dos y dos uno del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS Y DOS UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Ab. Consuelo Flores Carrera, Licencia por enfermedad por el lapso del 6 al 10 de abril de 2015, inclusive; Sra. Zaida Loayza, por el día 9 de abril de 2015; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero e Ing. Manuel Samaniego Zamora, por los días 9 y 10 de abril de 2015".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Lidice Aldas".- LA CONCEJALA ALDAS: "Para elevar a moción la aprobación del punto dos del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción de la Concejala Lidice Aldas, con el apoyo de los señores Concejales Washington Naranjo, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro. Tome votación y proclame su resultado, señor

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL AÑO 2015 | 3

Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, ausente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, ausente; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, ausente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Lídice Aldas Giler, debidamente respaldada por los señores Concejales Washington Naranjo, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, María del Carmen Alman y Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto dos y dos uno del orden del día, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. CONSUELO FLORES CARRERA, LICENCIA POR ENFERMEDAD POR EL LAPSO DEL 6 AL 10 DE ABRIL DE 2015, INCLUSIVE; SRA. ZAIDA LOAYZA, POR EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2015; DR. ROBERTO GILBERT FEBRES CORDERO E ING. MANUEL SAMANIEGO ZAMORA, POR LOS DÍAS 9 Y 10 DE ABRIL DE 2015. Habiéndose aprobado las licencias de los Concejales principales, con su venia señora Alcaldesa, se incorporan a la Sesión los señores Concejales Juan Quimiz Quimiz, Jenny Laz Vera, Lcdo. Ezio Bravo Ramírez y Arq. Grecia Cando Gossdenovich, lo que para efectos de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Continuamos con el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **"ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejala Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** "Para mocionar la aprobación del punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los concejales Josue Sánchez, Washington Naranjo, Juan Quimiz y Leopoldo Baquerizo. Concejales Ezio Bravo".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Para respaldar la moción del punto número tres, sobre el primer proyecto de Ordenanza de Límites de las Parroquias Rurales, mi estimada Alcaldesa".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Con el apoyo del Concejal Luis Murillo. Tome votación, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro

Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Josue Sánchez, Washington Naranjo, Juan Quimiz y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de “**TERCERA ORDENANZA REFORMATORIA a la ORDENANZA QUE REGULA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS TIPO LOTES CON SERVICIOS**”, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Concejal Leopoldo Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Elevo a moción el punto número cuatro del orden del día”.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo de los concejales Grecia Cando, Juan Quimiz, Josue Sánchez, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Washington Naranjo y Luzmila Nicolalde. Tome votación, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Juan Quimiz, Josue Sánchez, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, Washington Naranjo y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE “TERCERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS TIPO LOTES CON SERVICIOS**”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.- LA SEÑORA

ALCALDESA ENCARGADA: “Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **5.1. CONVENIO DE DELIMITACIÓN ENTRE LOS CANTONES GUAYAQUIL Y DURÁN**, que tiene por objeto establecer el límite entre ambos Cantones. **5.2 CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO Y BANRED S.A.**, con la finalidad de que “La Municipalidad” pueda recaudar los pagos por concepto de obligaciones tributarias y no tributarias en el “BANCO” no solo a clientes de dicha entidad, sino a cualquier contribuyente o público en general, mediante cualesquiera de los canales que pone a su consideración “EL BANCO” incluyendo canales de la compañía Externalización de Servicios S.A. Exsersa (en adelante Exsersa), el mismo que cuenta con el servicio de enlace con “BANRED”; el cual sustituye al texto aprobado por el Concejo Municipal en fecha 23 de diciembre de 2014, en virtud de la eliminación de la Cláusula Décima Quinta de dicho instrumento legal. **5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUENTRO**, con la finalidad de formalizar la entrega de un aporte económico municipal por la suma total de US\$ 70,280.00, lo que permitirá ayudar a cubrir parte de los gastos de las diversas actividades que realiza tal Fundación en la operación del Centro de Nutrición Infantil No. 1, en el presente ejercicio económico (año 2015); aporte que se da como una forma de apoyar programas de voluntariado en beneficio de la niñez de escasos recursos económicos del Cantón. **5.4. CONVENIO QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DAVID ARMANDO SAGÑAY CUJILEMA, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS**, para que pueda continuar ofreciendo a los comerciantes y público en general que concurren al Mercado Municipal de Artículos Varios el servicio de cabinas telefónicas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Concejal Leopoldo Baquerizo”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Elevar a moción este quinto punto del orden del día, con todos sus numerales; en especial por el tema de la Fundación Encuentro, que trata a los niños en estado de desnutrición grave”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Concejal Navarro”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Una consulta sobre el 5.4, David Armando Sagñay Cujilema, él presta algún servicio adicional en este mercado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Desconozco. Este es un convenio de cabinas telefónicas, si él presta un servicio adicional, lo desconozco”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Porque hablaban de una empresa de seguridad, solamente es las cabinas telefónicas”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Que es un servicio más que se les da a los usuarios del mercado. Moción

del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo del concejal Gustavo Navarro. Tome votación, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por el señor Concejal Gustavo Navarro, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, con sus cuatro numerales, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR EL CONVENIO DE DELIMITACIÓN ENTRE LOS CANTONES GUAYAQUIL Y DURÁN, QUE TIENE POR OBJETO ESTABLECER EL LÍMITE ENTRE AMBOS CANTONES; Y APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS: 5.2 CONVENIO DE OPERACIÓN PARA RECAUDACIÓN, TRIPARTITO, NO ONEROSO, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A. PRODUBANCO Y BANRED S.A., CON LA FINALIDAD DE QUE “LA MUNICIPALIDAD” PUEDA RECAUDAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y NO TRIBUTARIAS EN EL “BANCO” NO SOLO A CLIENTES DE DICHA ENTIDAD, SINO A CUALQUIER CONTRIBUYENTE O PÚBLICO EN GENERAL, MEDIANTE CUALESQUIERA DE LOS CANALES QUE PONE A SU CONSIDERACIÓN “EL BANCO” INCLUYENDO CANALES DE LA COMPAÑÍA EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS S.A. EXSERSA (EN ADELANTE EXSERSA), EL MISMO QUE CUENTA CON EL SERVICIO DE ENLACE CON “BANRED”; EL CUAL SUSTITUYE AL TEXTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, EN VIRTUD DE LA ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE DICHO INSTRUMENTO LEGAL. 5.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN ENCUESTRO, CON LA FINALIDAD DE FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO MUNICIPAL POR LA SUMA TOTAL DE US\$ 70,280.00, LO QUE PERMITIRÁ AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE REALIZA TAL FUNDACIÓN EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO DE NUTRICIÓN INFANTIL NO. 1, EN EL PRESENTE EJERCICIO ECONÓMICO (AÑO 2015); APOORTE QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL CANTÓN. 5.4. CONVENIO QUE CELEBRAN EL**

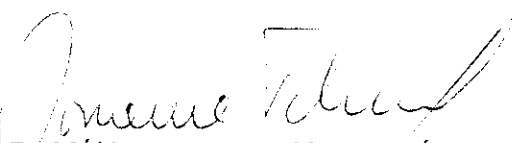
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DAVID ARMANDO SAGÑAY CUJILEMA, QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ADICIONAL DE CABINAS TELEFÓNICAS EN EL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS, PARA QUE PUEDA CONTINUAR OFRECIENDO A LOS COMERCIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL QUE CONCURREN AL MERCADO MUNICIPAL DE ARTÍCULOS VARIOS EL SERVICIO DE CABINAS TELEFÓNICAS”.-

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: “Sexto punto del orden del día, proceda a dar lectura señor Secretario, para dar conocimiento y resolución del mismo”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2015-024** de la **Comisión Legislativa Técnica de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio lo siguiente: **Aprobar** la actualización del Plano Urbanístico As Built del Programa Habitacional Mi Lote, respecto de las Zonas 3 y 4; **Aprobar** la venta del inmueble municipal de código catastral No. 59-2293-014 a favor de la Compañía Promotora Inmobiliaria URBANIS S.A. ubicado en la Urbanización Barcelona dentro de la Primera Etapa, Sector F del Programa Habitacional “Mucho Lote”, tomando en cuenta el avalúo actualizado del bien inmueble mencionado y la autorización del M.I. Concejo Municipal de 3 de enero de 2008. Para el efecto, se podrá considerar y contabilizar como abono a su compra-venta el valor ingresado (por el representante legal a la época de tal empresa) el 22 de septiembre de 2011 por USD 13,503.24. Lo anterior, bajo condición de que la Compañía URBANIS S.A. transfiera el dominio del inmueble, en régimen de propiedad horizontal, a las personas que cumplan las disposiciones contempladas en los Reglamentos internos que rigen el Programa Mucho Lote, esto es, que los beneficiarios sólo sean quienes acrediten no ser propietarios de inmueble alguno dentro del Cantón, justifiquen su residencia mínima y demás requisitos; y, **Aprobar** la asignación y adjudicación constantes en el listado de nombres, cédulas, manzanas, solares y linderos de los beneficiarios asignados en relación a los primeros 2.159 lotes del Programa Habitacional Mi Lote 1. Cabe anotar que, dicho listado se encuentra debidamente legitimado por parte de la Abg. María Verónica Zúñiga, Notaria 35 del Cantón Guayaquil. Señora Alcaldesa, con su venia, una precisión en relación al acápite tres de este punto seis. Recibimos en la Secretaría Municipal, una comunicación remitida por el Dr. Carlos Salmon, Director de Terrenos y Servicios Parroquiales, en relación a este último punto. Voy a dar lectura, porque es breve y se explica por sí sola: “Por medio de la presente, solicito expresamente que del listado de 2.159 primeros adjudicatarios del Programa Habitacional “Mi Lote”, se excluya a la señora Vivian Lorena Nieto Tomalá, a quien a través del sorteo informatizado realizado en presencia de la Notaria Pública, se le asignó el lote con código catastral 48-51-69-1-0-0-0. El motivo de dicha exclusión es que la señora Vivian Lorena Nieto Tomalá ha optado por un terreno con construcción, la misma que será realizada por la Promotora Ritofa-Fanbercel, en un sector distinto del mismo programa habitacional; por lo tanto, los primeros adjudicatarios de lotes del terreno en el Programa Habitacional “Mi Lote 1”, con la presente exclusión pasarían a ser 2.158 y no 2.159”.- **LA SEÑORA**

ALCALDESA ENCARGADA: "Concejales Jorge Pinto, Ezio Bravo y Grecia Cando".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Este punto seis, la importancia que encierra, sobre todo en su tercer acápite que es la de aprobar la asignación y adjudicación de los 2.159 lotes que prometió el Alcalde. La palabra del Alcalde, Jaime Nebot, es una palabra que se cumple una vez más. Estos 2.159 lotes son beneficiarios gente de bajos recursos, para quienes el Ab. Nebot trabaja. Nos llena de alegría una vez más que este Concejo Municipal está a la orden de los más desposeídos. Por eso, en esta tarde quiero felicitar también al Departamento de Terrenos por su trabajo mancomunado que ha venido llevando para que tenga un buen fin este programa de Mi Lote, de Lotes con Servicio, por lo tanto en esta mañana que es histórica para nosotros, porque el Alcalde Jaime Nebot no está a favor de las invasiones, está a favor de hacer las cosas como deben de hacerse, dentro de la ley y quiero en la tarde de hoy, a la distancia, decirle gracias a nuestro Alcalde y aplaudirlo a la distancia, por el cumplimiento de su palabra".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Jorge Pinto. Concejales Ezio Bravo y Grecia Cando".- **EL CONCEJAL BRAVO:** "Buenas tardes con todos. Para apoyar la moción siendo mi Concejal Principal miembro de esta Comisión, apoyamos la moción el bloque de Alianza Pais".- **LA CONCEJALA CANDO:** "Señora Alcaldesa, definitivamente para ratificar las palabras del Concejal Pinto. Definitivamente, este Concejo Cantonal, este Municipio de Guayaquil liderado por el señor Alcalde Jaime Nebot, quien absolutamente trabajando por los espacios de otorgar vivienda mediante los maravillosos planes que tenemos, cumpliendo efectivamente la palabra y la responsabilidad social de este Municipio de Guayaquil. Con esta precisión, ratifico la moción del Concejal Jorge Pinto".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Sí para apoyar la moción y cómo no, el agradecimiento también a la comunidad que confiando en alguien que es un baluarte, para esta ciudad, para este cantón, que sigue trabajando en una visión horizontal de servicio en todas las áreas".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Jorge Pinto Yunes, debidamente respaldada por los señores Concejales Ezio Bravo, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, ACOGE EL INFORME CTLSB-MIMG-2015-024 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA TÉCNICA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y, POR ENDE, RESUELVE LO SIGUIENTE: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL**

PLANO URBANÍSTICO AS BUILT DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE, RESPECTO DE LAS ZONAS 3 Y 4; APROBAR LA VENTA DEL INMUEBLE MUNICIPAL DE CÓDIGO CATASTRAL NO. 59-2293-014 A FAVOR DE LA COMPAÑÍA PROMOTORA INMOBILIARIA URBANIS S.A. UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BARCELONA DENTRO DE LA PRIMERA ETAPA, SECTOR F DEL PROGRAMA HABITACIONAL "MUCHO LOTE", TOMANDO EN CUENTA EL AVALÚO ACTUALIZADO DEL BIEN INMUEBLE MENCIONADO Y LA AUTORIZACIÓN DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE 3 DE ENERO DE 2008. PARA EL EFECTO, SE PODRÁ CONSIDERAR Y CONTABILIZAR COMO ABONO A SU COMPRA-VENTA EL VALOR INGRESADO (POR EL REPRESENTANTE LEGAL A LA ÉPOCA DE TAL EMPRESA) EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011 POR USD 13,503.24. LO ANTERIOR, BAJO CONDICIÓN DE QUE LA COMPAÑÍA URBANIS S.A. TRANSFIERA EL DOMINIO DEL INMUEBLE, EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, A LAS PERSONAS QUE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LOS REGLAMENTOS INTERNOS QUE RIGEN EL PROGRAMA MUCHO LOTE, ESTO ES, QUE LOS BENEFICIARIOS SÓLO SEAN QUIENES ACREDITEN NO SER PROPIETARIOS DE INMUEBLE ALGUNO DENTRO DEL CANTÓN, JUSTIFIQUEN SU RESIDENCIA MÍNIMA Y DEMÁS REQUISITOS; Y, APROBAR LA ASIGNACIÓN Y ADJUDICACIÓN CONSTANTES EN EL LISTADO DE NOMBRES, CÉDULAS, MANZANAS, SOLARES Y LINDEROS DE LOS BENEFICIARIOS ASIGNADOS EN RELACIÓN A LOS PRIMEROS 2.159 LOTES DEL PROGRAMA HABITACIONAL MI LOTE 1. CABE ANOTAR QUE, DICHO LISTADO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE LEGITIMADO POR PARTE DE LA ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA, NOTARIA 35 DEL CANTÓN GUAYAQUIL".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Último punto del orden del día, señor Secretario, para conocimiento y resolución de los Concejales".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Debo hacer la precisión de que, en razón de que se excluyó por decisión de ustedes ese lote, en el considerando se establece que era la titularización de los primeros 2.159, son 2.158, solo para efectos del acta. PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se establece en relación al PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL DE LOTES URBANIZADOS "MI LOTE", lo siguiente: Declaratoria de interés social respecto de dicho Proyecto; Precio Oficial de US\$51.00 por mt2 de terreno; Constitución de Régimen de Patrimonio Familiar, entre otros aspectos importantes que permitirá Titularizar a los primeros 2.159 beneficiarios de lotes de terreno. Debo leer el punto tal cual como está, porque no fue reformado, por eso hice la precisión para que conste en el acta".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Concejala Grecia Cando".- LA CONCEJALA CANDO: "Para elevar a moción el punto número siete del orden del día, señora Alcaldesa".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción de la Concejala Grecia Cando, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Ezio Bravo, Jorge Pinto y Juan Quimiz. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Sra. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Lcdo. Ezio Bravo Ramírez, a favor; Arq. Grecia Cando

Gossdenovich, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Jenny Laz Vera, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Sr. Juan Quimiz Quimiz, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Ezio Bravo, Jorge Pinto y Juan Quimiz, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE, EN RELACIÓN AL PROGRAMA HABITACIONAL MUNICIPAL DE LOTES URBANIZADOS "MI LOTE", APROBAR LO SIGUIENTE: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL RESPECTO DE DICHO PROYECTO; PRECIO OFICIAL DE US\$51.00 POR MT2 DE TERRENO; CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN DE PATRIMONIO FAMILIAR, ENTRE OTROS ASPECTOS IMPORTANTES QUE PERMITIRÁ TITULARIZAR A LOS PRIMEROS 2.159 BENEFICIARIOS DE LOTES DE TERRENO**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Habiendo conocido todos los puntos del orden del día, doy por clausurada esta sesión ordinaria, invitándolos mañana viernes 10 de abril a una sesión extraordinaria a las 13h00. Buenas tardes a todos los presentes".----- El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.


DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL(E)


DR. VICENTE TATANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL